



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

CONVENIO N° 044/2022

**ACTA DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA
CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO INTERUNIVERSITARIO DE SOCIEDAD,
TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN (OISTE)**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (UNPAZ)**, con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 4731, Ciudad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector, Abog. Darío E. KUSINSKY; la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN (UNSAM)** con domicilio en la calle en Yapeyú N° 2068, San Martín, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector, Dr. Carlos GRECO; la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UNPE)**, con domicilio en la calle Paraguay N° 1255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector Mg. Adrián Pablo CANNELLOTTO y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu)**, con domicilio en avenida Bolivia N° 1239 representada en este acto por su Rector Lic. Rodolfo Tecchi, todas en su conjunto las "PARTES", acuerdan celebrar la presente "Acta de adhesión al Convenio Marco de Cooperación", ad referendum del Consejo Superior, o del mecanismo que prevea el Estatuto de cada Universidad, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO

Que la **UNPAZ**, la **UNSAM** y la **UNPE**, suscribieron, con fecha 13 de marzo de 2019, un Convenio marco de Cooperación para la constitución de un **Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación (OISTE)**, con el propósito de abordar, investigar y debatir la educación superior argentina en el contexto de los cambios multimodales que transita el mundo, contribuyendo al proceso de formulación de políticas públicas vinculadas a la educación y a los procesos educativos.

CODIGO 636



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RECTORADO**

Avda. Bolivia N° 1239
Tel. (0388) 4221502 - Fax (0388) 4221507
(4600) San Salvador de Jujuy - R. Argentina



Universidad
Pedagógica
Nacional



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTIN



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Que la cláusula Cuarta, del mencionado "Convenio marco de Cooperación", permite a las partes ampliar la colaboración señalada con otras instituciones u organismos que pudieran compartir objetivos comunes en el campo de la educación o actividades interdisciplinarias.

Que las partes expresan la coincidencia de objetivos que les son propios y en consecuencia se interesan en promover acciones conjuntas tendientes a crear lazos de colaboración recíproca en los campos académico, científico y cultural.

Por ello, las Partes acuerdan;

CLAUSULA PRIMERA:

Añadir a **UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu)**, como parte adherente del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, declarando voluntad de participación en el Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación (OISTE), para abordar, investigar y debatir la educación superior argentina en el contexto de los cambios multimediales que transita el mundo, como así también, identificar los saberes de nuestra época y explorar alternativas pedagógicas acordes.-

CLAUSULA SEGUNDA:

Las restantes cláusulas y condiciones pautadas en el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, continuarán vigentes e inalterables en tanto no se opongan o contradigan a lo acordado.-

Las partes firman **CUATRO (4)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en San Salvador de Jujuy a los 9 días del mes de abril de 2021.


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECORA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz


LIC. ADRIAN P. CANNELLOTTI
RECTOR
UNPE

CARLOS GRECO
RECTOR
Universidad Nacional de San Martín

CODIGO 636

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ
REGISTRO DE CONVENIOS, ACTAS Y ACUERDOS

N° 044/2022
FECHA 07 JUL 2022